



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del veintiocho de abril de dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual, con el fin de celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, las y los integrantes, invitados permanentes y especiales que a continuación se enlistan:

INTEGRANTES DEL CONSEJO

Mtro. José Antonio Peña Merino, Titular de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) y Presidente Suplente del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Lic. Norma Solano Rodríguez, Directora General de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la ADIP y Secretaria Técnica del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y Enlace Legislativo, en representación de la Secretaría de Gobierno.

Lic. Salvador Juárez Galicia, Procurador Fiscal de la Ciudad de México y en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Mtra. Ana María Chávez Nava, Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico y en representación de la Secretaría de la Contraloría General (SCG).

Lic. Jorge Muciño Arias, Director General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural y en representación de la Secretaría de Cultura.

Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico y en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Mtro. Iván Felipe García Pérez, Secretario Particular y en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Lic. Jorge Antonio Ortiz Torres, Asesor y en representación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC).

Lic. Víctor Manuel Torres Olivares, Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional y en representación de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos y en representación de la Secretaría de Movilidad.

Lic. Dulce Claudia Colín Colín, Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género y en representación de la Secretaría de las Mujeres.

Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General de Asuntos Jurídicos y Normativos y en representación de la Secretaría de Obras y Servicios.

Lic. Hazziel Padilla Doval, Director de Planeación, Seguimiento y Evaluación y en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Dr. Francisco Javier Garrido Latorre, Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial y en representación de la Secretaría de Salud.

Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza, Asesor y en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Mtra. Montserrat Navarro Pérez, Directora General de Economía Social y Solidaria y en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE).

Lic. Armando Mújica Romo, Director General de Competitividad Turística y en representación de la Secretaría de Turismo.

Mtro. César Barrera Chavira, Asesor y en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Lic. Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.

Vertical handwritten mark on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten signature at the bottom right.



- Lic. Víctor Manuel Mendoza Acevedo, Director General de Planeación, Desarrollo y Participación Ciudadana y en representación de la Alcaldía Benito Juárez
- C. Guadalupe Bernal Estrada, Directora General de Planeación Seguimiento y Evaluación y en representación de la Alcaldía La Magdalena Contreras
- Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y Gobierno y en representación de la Alcaldía Xochimilco
- C. Eduardo Clark García Dobarganes, Director General de Gobierno Digital y en representación de la ADIP

INVITADOS PERMANENTES

- Lic. Jessica Poblano Ramírez, Coordinadora General de Manifestación de Impacto Regulatorio y Asuntos Jurídicos y en representación de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)
- Mtro. Edwin Meráz Ángeles, Titular De La Auditoría Superior de la Ciudad de México y en representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México
- Lic. Armando Zúñiga Salinas, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana en la Ciudad de México
- Lic. Vicente Martínez y Martínez de Velasco, Vicepresidente de Administración de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México
- Lic. María José Fernández Ros, Directora General y en representación de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios
- Lic. Mónica Leñero Álvarez, Directora de Enlace Legislativo y en representación de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales
- C.P. Germán F. González Bernal, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en la Ciudad de México

INVITADOS ESPECIALES

- Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, Presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México y en representación del Colegio de Notarios de la Ciudad de México
- Lic. Luis Alberto Ruiz Salinas, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y en representación del Centro de Investigación y Docencia Económicas

El Mtro. José Antonio Peña Merino, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció su presencia, dando inicio a las 16:05 horas la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, solicitando a la Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo, que en apoyo desahogue el orden del día de la sesión.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En relación con el primer punto del orden del día, la Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo dio cuenta de la existencia del quórum legal para sesionar, con la asistencia de 19 integrantes de 25, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de Sesiones del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

2. Lectura y aprobación del orden del día. Continuando con el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo de Mejora Regulatoria, la Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica de dicho Consejo procedió a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.
4. Seguimiento de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2021.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom center of the page.



- 5. Presentación del Registro Nacional de Visitas Domiciliarias del Gobierno Federal como parte del CNARyS por parte de la CONAMER.
- 6. Presentación, y en su caso, aprobación de los Lineamientos para la Operación del Registro de Regulaciones de la Ciudad de México.
- 7. Presentación del Informe Anual de Resultados 2021 de la implementación de la Política de Mejora Regulatoria en la Ciudad de México.
- 8. Presentación de Resultados y Avances del Programa SIMPLIFICA.
-Compromiso para implementar las acciones de simplificación de los trámites y servicios prioritarios por parte de las dependencias involucradas.
- 9. Asuntos Generales.
- 10. Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio lectura al orden del día, la Secretaria Técnica lo sometió a la aprobación de los integrantes presentes, indicando el mecanismo de votación a través del chat de la plataforma de videoconferencia Google Meet. Para tal efecto, se otorgó un máximo de un minuto para que los integrantes manifestaran su voto en sentido positivo o negativo. Después del minuto otorgado, la Secretaria Técnica indicó que se aprobó por unanimidad el orden del día, tomándose el siguiente:

ACUERDO CMRCDMX-010/01/28-04-2022.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

3. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

La Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo presentó para aprobación de los integrantes, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, de fecha 23 de septiembre de 2021, misma que fue enviada vía correo electrónico a los integrantes del Consejo el 13 de octubre del mismo año, a efecto de que emitieran sus comentarios u observaciones. Posteriormente, la Secretaria Técnica del Consejo refirió que fueron atendidas todas y cada una de las observaciones que se hicieron llegar, y preguntó a los miembros de dicho Consejo si tenían algún comentario. Acto seguido se procedió a la votación el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 mediante el mismo mecanismo mencionado con anterioridad, tomándose por aprobado por unanimidad mediante el siguiente:

ACUERDO CMRCDMX-010/02/28-04-2022.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021.

4. Seguimiento de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria.

Para el desarrollo de este punto del orden del día, la Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo, dio seguimiento al Acuerdo CMRCDMX-020/03/23-09-2021, tomado el 23 de septiembre de 2021 en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo, mediante el cual los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México aprueban por unanimidad la confirmación del criterio adoptado por el Grupo de Trabajo Interinstitucional, respecto a la improcedencia de la propuesta de la Alcaldía Gustavo A. Madero para establecer como trámite un Aviso para la Realización de Obras que no requieren Registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial, en términos del artículo 62 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, al no existir sustento legal para su existencia, ni elementos para establecer nuevas cargas regulatorias para los particulares; y se ordena comunicarlo a las 16 Alcaldías para su cumplimiento.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Con relación a lo anterior, en fecha 27 de enero de 2022 se envió un oficio comunicando el acuerdo mencionado. A su vez, la Secretaria Técnica informó que a la fecha, se han recibido 6 respuestas de parte de las Alcaldías de Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Tlalpan, La Magdalena Contreras, Tláhuac y Azcapotzalco, informando que procederán al cumplimiento de dicho acuerdo; asimismo, mencionó que se continúa trabajando con los Enlaces de Mejora Regulatoria del resto de las Alcaldías para que se pronuncien al respecto, y de esta manera en la siguiente sesión del Consejo estar en posibilidad de informar el cumplimiento del total de las Alcaldías. Acto seguido, en uso de la voz la Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo, preguntó a los miembros del Consejo si tenían algún comentario. Acto seguido procedió con la votación mediante el mecanismo mencionado anteriormente, el que se pudiera dar seguimiento a la respuesta de las Alcaldías restantes, tomándose como aprobado por unanimidad mediante el siguiente:-----

ACUERDO CMRCDMX-010/03/28-04-2022.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DAR SEGUIMIENTO A LA RESPUESTA DE LAS ALCALDÍAS AL ACUERDO CMRCDMX-020/03/23-09-2021 EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

5. Presentación del Registro Nacional de Visitas Domiciliarias del Gobierno Federal como parte del CNARTyS por parte de la CONAMER.-----

En cumplimiento con el quinto punto del orden del día, la Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo dio el uso de la voz a la Lic. Jessica Poblano, Coordinadora General de Manifestación de Impacto Regulatorio y Asuntos Jurídicos de la CONAMER, quien a nombre del Comisionado Nacional el Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, dio una breve explicación de las obligaciones que tienen los tres órdenes de gobierno a partir de las reformas al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la promulgación de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), misma que establece la creación de un Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios el cual está integrado por 6 herramientas tecnológicas que son: el Registro Nacional de Regulaciones (RENAR); El Registro Nacional de Trámite y Servicios y los Registros de Trámites y Servicios (estatales y municipales); el Registro Nacional de Visitas Domiciliarias (RENAVID); la Protesta Ciudadana; el Padrón de Confianza Ciudadana y el Expediente Electrónico de Trámites y Servicios. Así mismo, destacó las características del RENAVID como la herramienta que compila el registro de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias que realizan los sujetos obligados en el ámbito de su competencia, así como el padrón de los servidores públicos adscritos que cumplen las funciones de inspectores, verificadores o visitadores domiciliarios, lo anterior fundamentado en el artículo 55 de la LGMR. También informó que los *Lineamientos para Establecer las Bases de Operación del RENAVID de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal* fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2020 y definió las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias como aquellos actos de autoridad, ordinarios o extraordinarios por parte de los sujetos obligados, mediante los cuales realiza la vigilancia, promoción, control, comprobación, supervisión o corroboración a personas físicas o morales del sector privado, sobre el cumplimiento de la regulación o sobre la prestación de servicios, o bien para asistir o asesorar en el cumplimiento de la misma; por otra parte, explicó que un inspector, verificador o visitador domiciliario es la persona servidora pública designada, facultada y autorizada por los sujetos obligados para desempeñar las labores de inspección, verificación o visita domiciliaria. De esta manera los sujetos obligados deben inscribir sus respectivas inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias en el RENAVID. Asimismo la Lic. Poblano resaltó que el Gobierno de la Ciudad de México se encuentra trabajando en la API, herramienta que permite la transferencia de información de los trámites y servicios de la Ciudad de México para que formen

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



parte del Catálogo Nacional e indicó que a la fecha el Gobierno de la Ciudad de México ha realizado el registro de 113 dependencias, 20 usuarios y más de 90 trámites; por lo que una vez que se concluya el ejercicio referente a los trámites y servicios, se definirán los mecanismos y fechas en las que se integrará la información correspondiente al Registro de Visitas Domiciliarias de la Ciudad de México en el RENAVID. Por último reconoció al equipo de trabajo de la Ciudad de México el esfuerzo y la labor que han desarrollado para atender los temas relacionados con la política de mejora regulatoria. Posteriormente, la Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo, agradeció a la Lic. Poblano su participación e informó que la Ciudad de México ya está trabajando en el proceso de la elaboración de los Lineamientos del Registro de Visitas Domiciliarias junto con las diferentes autoridades locales que participarán en el proyecto, entre las cuales se encuentran: el Instituto de Verificación Administrativa, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la STyFE, la Agencia de Protección Sanitaria y la SGIRPC, por lo que una vez concluido se espera someterlo a aprobación del Consejo de Mejora Regulatoria en su Segunda Sesión Ordinaria para posteriormente trabajar con el área de desarrollo digital de la ADIP en la plataforma digital de dicho Registro ya que recordó que la CDMX optó por la interoperabilidad con el CNARTyS y sus diversas herramientas, comenzando con el RETyS, del cual ya se tiene un avance del 80%, y señaló que se continúa avanzando con la implementación de las herramientas para abonar a la transparencia y rendición de cuentas respecto de las visitas e inspecciones que se realiza la autoridad a los particulares en la Ciudad de México. Con posterioridad, la Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo, preguntó a los miembros del Consejo si tenían algún comentario. Acto seguido se procedió con la votación la toma de conocimiento de la presentación por parte de la CONAMER mediante el mecanismo mencionado anteriormente, tomándose como aprobado por unanimidad mediante el siguiente:-----

ACUERDO CMRCMX-010/04/28-04-2022.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE DAN POR ENTERADOS DE LA PRESENTACIÓN DEL RENAVID POR PARTE DE LA CONAMER.-----

6. Presentación, y en su caso, aprobación de los Lineamientos para la Operación del Registro de Regulaciones de la Ciudad de México.-----

En seguimiento con el sexto punto del orden del día, la Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo, dio una breve explicación sobre el Registro de Regulaciones de la Ciudad de México, herramienta que se suma a las ya existentes en la Ciudad que dará certeza jurídica respecto de qué regulaciones existen y qué trámites y servicios están previstos en dichas regulaciones, así como el fundamento legal específico de cada trámites y de cada requisito que se exige cumplir en cada uno de los trámites que se tienen registrados en el RETyS. Señaló que el proyecto de lineamientos fue remitido con anterioridad vía correo electrónico a los integrantes del Consejo el 12 de abril del presente año, a efecto de que emitieran sus comentarios u observaciones, al respecto se indicó que se recibieron y subsanaron las observaciones correspondientes, por lo que señaló que de ser aprobados dichos lineamientos se procederá al desarrollo de la plataforma de Registro de Regulaciones, la cual será administrada por la SCG en coordinación con la ADIP, recalcando que será una obligación a cargo de todos los sujetos obligados realizar el registro, modificación y en su caso baja de cualquier regulación que incida directamente con algún trámite o servicio. En seguida, la Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo, preguntó a los miembros del Consejo si tenían algún comentario. Acto seguido se procedió a la votación de la propuesta de *Lineamientos para la Operación del Registro de Regulaciones de la Ciudad de México*, bajo el mismo mecanismo de votación mencionado anteriormente, tomándose como aprobado por unanimidad mediante el siguiente:-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



ACUERDO CMRCDMX-010/05/28-04-2022.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO DE REGULACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSTRUYEN A LA SECRETARÍA TÉCNICA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

7. Presentación del Informe Anual de Resultados 2021 de la implementación de la Política de Mejora Regulatoria en la Ciudad de México.

Como siguiente punto del orden del día, la Secretaría Técnica del Consejo, dio a conocer los puntos más relevantes del Informe Anual de Resultados 2021 de la implementación de la Política de Mejora Regulatoria en la Ciudad de México, el cual fue remitido con anterioridad vía correo electrónico el 21 de abril del presente año como parte de la Carpeta del Consejo. Señaló que:

- Se dio inicio a la implementación de la herramienta de Protesta Ciudadana, en la cual por primera vez cualquier ciudadano puede presentar una queja ante la Unidad de Mejora Regulatoria derivado de la negativa de algún trámite o servicio, de conformidad con el numeral Cuarto de los Lineamientos para la Presentación y Atención de la Protesta Ciudadana en la Ciudad de México;
- Se avanzó en el diseño y desarrollo del Portal de Agenda Regulatoria y Programas de Mejora Regulatoria;
- Se otorgó el Certificado PROREFORMA a la Ciudad de México en el marco del Programa de Reforma a Sectores Prioritarios por parte de la CONAMER;
- La Alcaldía Tláhuac participó por primera vez en el Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria;
- Se capacitó a un total de 579 personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México en materia de mejora regulatoria; y
- Se recibieron en el portal de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) 2,117 propuestas regulatorias, de las cuales 25 fueron AIR Ordinario, 1,901 fueron exenciones de AIR de las cuales se logró obtener 92 acciones de simplificación que permitieron eliminar cargas regulatorias a los particulares, en ese sentido, agradeció a los sujetos obligados por capacitarse y hacer conciencia colectiva para no sumar cargas regulatorias, requisitos a los trámites de la Ciudad de México, y se otorgaron 188 exenciones por emergencia derivadas fundamentalmente por la emergencia sanitaria por COVID-19.

Posteriormente, en uso de la voz la Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo, preguntó a los miembros del Consejo si tenían algún comentario, y al no haberlos los miembros del Consejo tomaron el siguiente:

ACUERDO CMRCDMX-010/06/28-04-2022.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO TOMAN CONOCIMIENTO DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2021 DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE MEJORA REGULATORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

8. Presentación de Resultados y Avances del Programa SIMPLIFICA.

En seguimiento con el octavo punto del orden del día, la Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo, mencionó que derivado del Programa SIMPLIFICA que se viene realizando en coordinación con la CONAMER, se identificaron 66 trámites prioritarios que corresponden a 25 dependencias, a las cuales se les hicieron llegar las recomendaciones de simplificación específicas mediante oficio. La Secretaria Técnica agradeció a las 13 dependencias que aceptaron implementar dichas acciones y recalcó que se continuará trabajando con las dependencias que aún no han dado



una respuesta, para que se sumen a las actividades de simplificación administrativa. A continuación, la Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo, preguntó a los miembros del Consejo si tenían algún comentario y al no haberlos los miembros del Consejo toman el siguiente:-----

ACUERDO CMRCDMX-010/07/28-04-2022.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE DAN POR ENTERADOS DE LOS RESULTADOS Y AVANCES DEL PROGRAMA SIMPLIFICA.-----

9. Asuntos Generales.-----

Para el desarrollo del noveno punto del orden del día, la Lic. Norma Solano Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo cedió a los integrantes e invitados del Consejo el uso de la voz para extender algún comentario. Al respecto, el Mtro. Edwin Meráz Angeles, Auditor Superior de la Ciudad de México reconoció y felicitó a la ADIP por los esfuerzos y avances tan importantes que se han logrado en la materia. Posteriormente, tomó el uso de la palabra la Lic. Poblano, quien reiteró la felicitación y reconocimiento a la labor del Gobierno de la Ciudad por las actividades que se llevan a cabo para implementar la política de mejora regulatoria en beneficio de los ciudadanos, y realizó una cordial invitación a nombre del Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria para programar una capacitación y reunirse con las autoridades del Gobierno de la CDMX con la finalidad de conocer más a fondo las tareas que la CONAMER tiene a su cargo y que pueden ser replicables para la Ciudad para que la CDMX pueda ser un referente para otros estados. Finalmente la Lic. Poblano agradeció la invitación a participar en la sesión y reiteró el compromiso constitucional por parte de la CONAMER para impulsar la política de mejora regulatoria.-----

10. Clausura de la Sesión-----

Para el desahogo del último punto del orden del día, el Mtro. José Antonio Peña Merino, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México agradeció la asistencia y participación de cada uno de los integrantes e invitados; indicando que siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos se da por clausurada la primera sesión ordinaria 2022 del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.-----

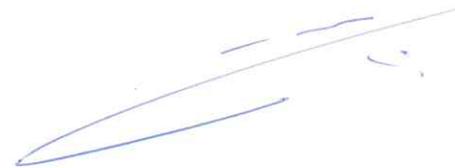
[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

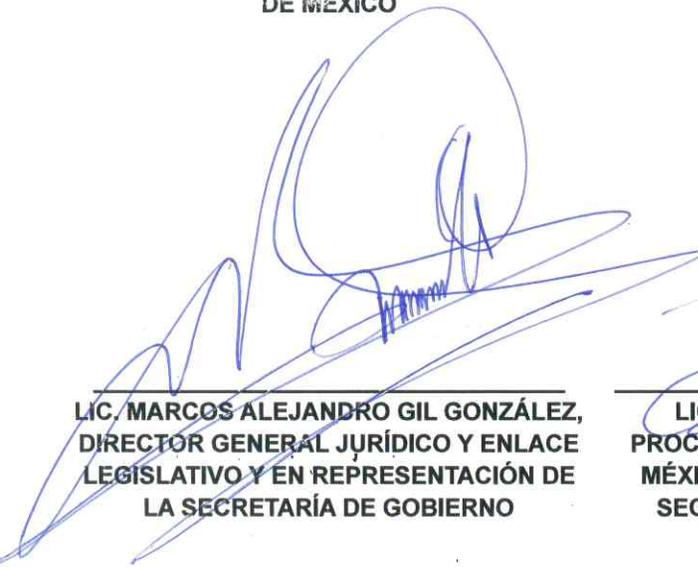
[Handwritten mark on the left margin]

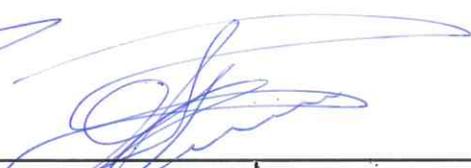
[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

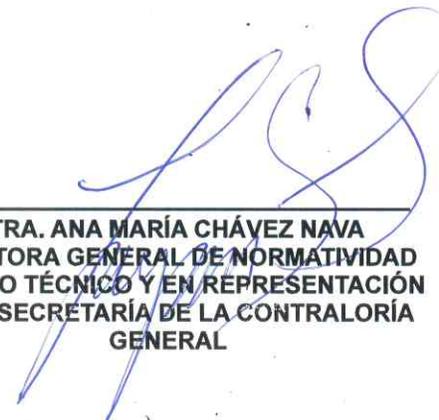


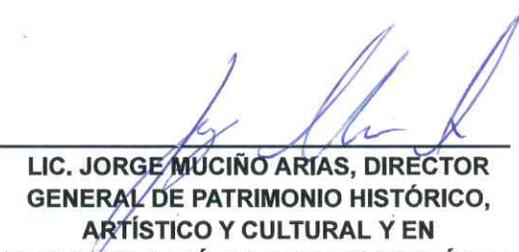

MTR. JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO


LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE
MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO


LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ,
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE
LEGISLATIVO Y EN REPRESENTACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

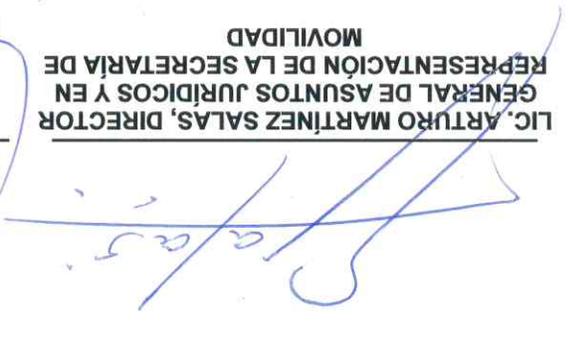

LIC. SALVADOR JUÁREZ GALICIA,
PROCURADOR FISCAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA
DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD
Y APOYO TÉCNICO Y EN REPRESENTACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL

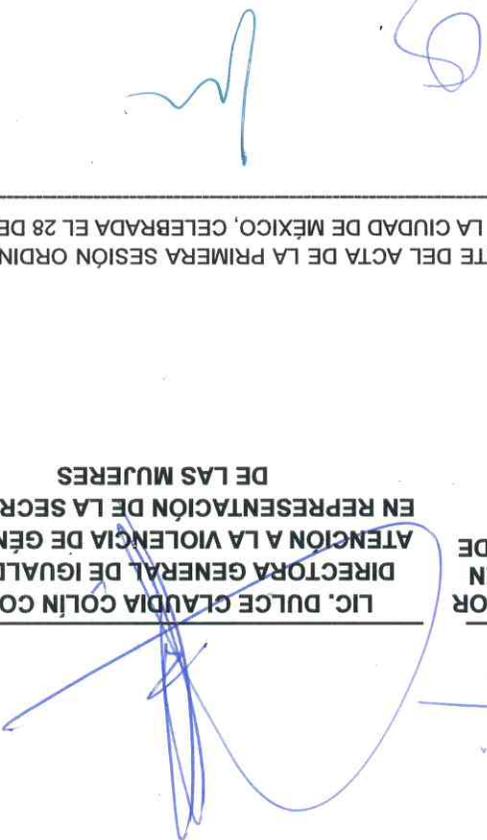

LIC. JORGE MUCIÑO ARIAS, DIRECTOR
GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO,
ARTÍSTICO Y CULTURAL Y EN
REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
CULTURA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2022.

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD



LIC. DULCE CLAUDIA COLÍN COLÍN, DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



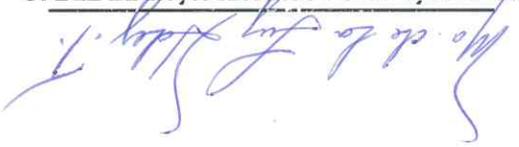
LIC. JORGE ANTONIO ORTIZ TORRES, ASesor y EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES, DIRECTOR EJECUTIVO DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL



LIC. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ TREJO, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



MTRO. IVÁN FELIPE GARCÍA PÉREZ, SECRETARIO PARTICULAR Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA





**LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA,
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y NORMATIVOS Y EN
REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS**

**LIC. HAZZIEL PADILLA DOVAL, DIRECTOR
DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN Y EN REPRESENTACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS
ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RESIDENTES**

**DR. FRANCISCO JAVIER GARRIDO
LATORRE, DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO
DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y
COORDINACIÓN SECTORIAL Y EN
REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
SALUD**

**LIC. PABLO SERGIO OCAMPO BAEZA,
ASESOR Y EN REPRESENTACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**MTRA. MONTSERRAT NAVARRO PÉREZ,
DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA
SOCIAL Y SOLIDARIA Y EN
REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO**

**LIC. ARMANDO MÚJICA ROMO, DIRECTOR
GENERAL DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA
Y EN REPRESENTACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE TURISMO**

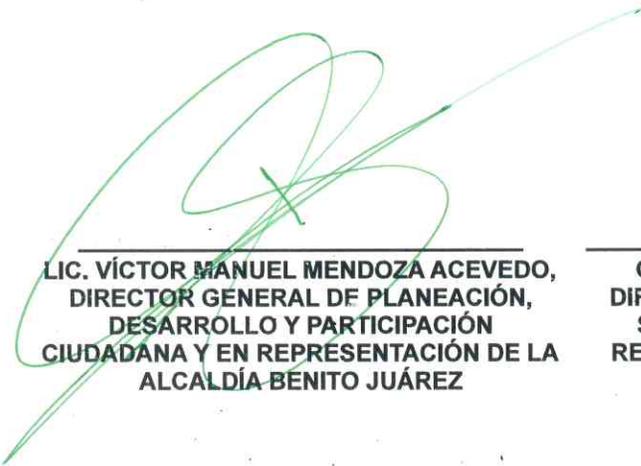
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2022.





MTRO. CÉSAR CARRERA CHAVIRA,
ASESOR Y EN REPRESENTACIÓN DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS
LEGALES

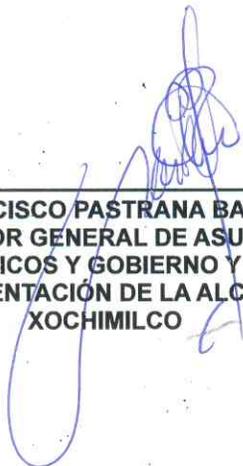
LIC. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ,
ALCALDESA DE AZCAPOTZALCO



LIC. VÍCTOR MANUEL MENDOZA ACEVEDO,
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN,
DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y EN REPRESENTACIÓN DE LA
ALCALDÍA BÉNITO JUÁREZ



C. GUADALUPE BERNAL ESTRADA,
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y EN
REPRESENTACIÓN DE LA ALCALDÍA LA
MAGDALENA CONTRERAS



LIC. FRANCISCO PASTRANA BASURTO,
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y GOBIERNO Y EN
REPRESENTACIÓN DE LA ALCALDÍA
XOCHIMILCO



C. EDUARDO CLARK GARCÍA
DOBARGANES, DIRECTOR GENERAL DE
GOBIERNO DIGITAL Y EN
REPRESENTACIÓN DE LA ADIP

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2022.